

ANEXO

FORMATO ESTÁNDAR PARA PRESENTAR INFORMACIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS

1. Institución: Nombre de la institución que está implementando la buena práctica:

Coordinadora Nacional de Representantes de Corregimiento (CONARE).

2. Título: Título de la buena práctica, tema que aborda y materia de la Convención con el que se relaciona:

Título: Presupuestos Participativos.

Tema que se Aborda: Participación de las Comunidades en la toma de decisión en el desarrollo de su entorno.

3. Descripción de la buena práctica: Incluir una descripción breve y un resumen de la buena práctica, así como una explicación sobre la razón por la que debe ser considerada como una buena práctica, refiriéndose expresamente a la sustentabilidad de la misma:¹

Resumen de la Buena Práctica: Por primera vez en la vida Republicana de Panamá los Municipios están aplicando la modalidad de Presupuestos Participativos, lo que significa consultarles a las comunidades el o los proyectos que desean que se desarrollen en sus localidades, en atención a los recursos disponibles en sus presupuestos de inversión. Desde el año 2016, ningún Municipio o Junta Comunal puede desarrollar algún proyecto comunitario si antes no se consulta a las comunidades sobre sus prioridades de desarrollo, decisiones que son vinculantes, ya que una vez es tomada la misma, la Autoridad Local NO puede cambiarla a menos que se realice otra consulta ciudadana para que sea la comunidad la que decida al respecto.

Razón por la que consideramos como una Buena Práctica: Es una iniciativa que se lleva a cabo por primera vez en nuestro país, a raíz del proceso de la Descentralización. Antes del año 2016, las decisiones sobre qué proyectos se desarrollarían en la comunidad era potestativo de las Autoridades Locales, y no de la Comunidad, por lo que considerar que ahora las comunidades tienen la decisión de decidir sobre qué proyectos le son más prioritarios y, no de las Autoridades Locales, abre la puerta a un liderazgo comunitario que permitiría un fortalecimiento sostenido de la rendición de cuentas y de la participación de dichas comunidades en su propio desarrollo.

4. Razones e importancia: Expresar las razones por las que se desarrolló la buena práctica. Describir la situación existente antes de la adopción de la buena práctica e identificar el problema o problemas que aborda:

Razones por las que se desarrolló la Buena Práctica:

- Se involucrar a la comunidad en su propio desarrollo.
- Se logra una mayor transparencia en la gestión pública.
- Se permite la rendición de cuentas.
- la planificación territorial y el Presupuesto de inversión son de manejo público con la comunidad.

Situación existente antes de la adopción de la Buena Práctica:

- El Presupuesto Municipal y el de las Juntas Comunales era manejado únicamente por las autoridades locales, sin participación de la comunidad.
- La toma de decisión sobre los proyectos que se desarrollaría en la comunidad era de competencia exclusiva de las Autoridades Locales, sin participación de las Comunidades.
- No existía la obligación de organizar a las comunidades para la toma de decisión.
- No existía la regulación de la rendición de Cuentas.

Identificar el Problema o Problemas que Aborda:

- El manejo de los presupuestos de inversión es participativo, o sea, ahora tenemos presupuestos abiertos, por primera vez en la historia republicana.
 - La participación en las Comunidades en la toma de decisiones sobre el desarrollo de su entorno.
 - Participación de las comunidades en la gestión pública local.
 - La organización de las comunidades.
 - La rendición de cuentas del manejo de los recursos asignados a las autoridades locales.
5. **Enfoque:** ¿Cuáles fueron el diseño y la metodología propuestos para aplicar la buena práctica? ¿Qué se consideró para su diseño y metodología? ¿Se tomaron en cuenta experiencias en otros países? ¿Se utilizó una legislación modelo?:

¿Cuáles fueron el diseño y la metodología propuestos para aplicar la buena práctica?

- Se determinó incorporar el presupuesto participativo en la ley de descentralización.
- Se determinó que la organización de las Comunidades era obligatoria.
- Se determinó que las consultas ciudadanas para determinar el uso de los fondos asignados para la inversión eran obligatorias.
- La Autoridad Nacional de la Descentralización es la que fiscaliza el cumplimiento de lo dispuesto en materia de presupuesto participativo y en la organización comunitaria.
- Todas las consultas ciudadanas y la rendición de cuentas deben contar con un funcionario de la Autoridad Nacional de la Descentralización, quien da fe sobre el cumplimiento.

¿Qué se consideró para su diseño y metodología?

- La poca Cultura de participación de las comunidades con el desarrollo de su entorno.
- La Poca cultura de abrir el manejo del Presupuesto participativo al ojo crítico de las comunidades.
- El nivel de recursos financieros que se le estaría asignando a las Autoridades Locales.
- La nula cultura de rendición de cuentas existente en el país.

¿Se tomaron en cuenta experiencias en otros países?

Se tomaron en cuenta experiencias de: Brasil, Bolivia, Ecuador, Colombia, España, Francia y el trabajo comunitario que llevaban a cabo ONG en Panamá.

¿Se utilizó una legislación modelo?:

NO

6. **Implementación:** ¿Cómo se está implementando la buena práctica? ¿Cuáles fueron los recursos financieros y humanos necesarios para su implementación?:

¿Cómo se está implementando la buena práctica?

Actualmente se aplica en los 81 municipios y en las 691 Juntas Comunales del país. Determinándose que aquella Autoridad Local que incumpla con lo dispuesto, no se le transferirá recursos financieros para el presupuesto de inversión.

¿Cuáles fueron los recursos financieros y humanos necesarios para su implementación?

- El recurso Humano fue de las propias autoridades locales y de la Autoridad de la Descentralización, quienes son los fiscalizadores.

7. **Resultado:** ¿Cuál es el resultado final o el resultado final esperado de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los beneficios o experiencias exitosas? ¿Se han enfrentado los problemas identificados que dieron origen a la implementación de la buena práctica? ¿Cuál ha sido su impacto?

¿Cuál es el Resultado final o el Resultado esperado de la implementación de la buena práctica?

- El 100% de los Gobiernos Locales aplican la misma.

¿Cuáles han sido los beneficios o experiencias exitosas?

- Ha creado una cultura de participación comunitaria en la gestión pública de los Municipios.
- La comunidad está exigiendo cada día más su participación en la toma de decisiones de los proyectos.
- La comunidad está denunciando a aquellas autoridades locales que incumplen con la iniciativa.
- Existen más solicitudes de iniciativas de Habeas Data.
- Ha creado una cultura de presupuestos abiertos.

¿Se han enfrentado los problemas identificados que dieron origen a la implementación de la buena práctica? ¿Cuál ha sido su impacto?

- Como en todo proceso inicial se ha tenido inconveniente para la aplicación de estos, sobre todo por el desconocimiento de los Deberes como el de los Derechos.
- Implementar una iniciativa como la señalada originó rechazos al inicio por parte de las Autoridades Locales. Sin Embargo, en la medida que la iniciativa ha ido avanzando en su aplicación está recibiendo la aceptación que se perseguía, puesto que dichas autoridades no estaban acostumbrados a la intervención de las comunidades a la hora de tomar decisiones, ni a los cuestionamientos de estas sobre el manejo de los recursos asignados.

8. **Potencial** para cooperación técnica: ¿Puede la buena práctica ser adaptada y servir a otros países? ¿Podía brindar asistencia técnica a otros países para la implementación de la misma? Indicar el punto de contacto de la entidad que podría brindar esta asistencia:

¿Puede la buena práctica ser adaptada y servir a otros países?

- Claro que sí.

¿Podía brindar asistencia técnica a otros países para la implementación de la misma?

- En la Coordinadora Nacional de Representantes de Corregimiento y en la Asociación de Alcaldes de Panamá, tenemos funcionarios capacitados para brindar Asistencias Técnicas.

9. Seguimiento: ¿Quién o qué grupos se encargarán de dar seguimiento a la implementación de la buena práctica? ¿Cómo se vigilará su implementación? ¿Habría informe de seguimiento?

- Los Gremios Municipales y la Autoridad Nacional de Descentralización son los encargados de darle seguimiento a la buena Práctica, además de ser los responsables de vigilar la implementación.
- Con respecto al informe de seguimiento es competencia de la Autoridad de la Descentralización la que le corresponde realizar la misma.

10. Lecciones aprendidas: ¿Cuáles han sido algunas de las lecciones aprendidas de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los desafíos para la implementación de la buena práctica?:

¿Cuáles han sido algunas de las lecciones aprendidas de la implementación de la buena práctica?

- Hay que tener un mayor proceso de capacitación y sensibilización a las autoridades locales como para las comunidades sobre sus derechos y obligaciones.
- Las comunidades deben aprender rápidamente a exigir sus derechos en la participación de los Presupuestos abiertos o participativos.
- Las autoridades locales deben ser sensibilizadas en cuanto al deber que tienen con el objetivo de los mismos con las comunidades al momento de disponer de estos, así como en la rendición de cuentas.

¿Cuáles han sido los desafíos para la implementación de la buena práctica?

La apatía y el poco interés de las comunidades en participar de la gestión de su propio desarrollo, lo que se lo atribuimos a la poca cultura de participación comunitaria en el país.

11. Documentos: ¿Dónde puede encontrarse más información sobre la buena práctica? (por ejemplo, enlaces en Internet):

Acudiendo a la oficina de la Autoridad Nacional de la Descentralización.

12. Contacto: Con quién comunicarse para recibir mayor información:

machuca_g@hotmail.com

